



2616
RESOLUCION N°



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 12 OCT 1994

VISTO el expediente N°17.859-5/93 del registro de este Ministerio, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE solicita el otorgamiento de validez nacional del título de PROFESOR EN INGLES PARA LA ENSEÑANZA MEDIA, y la determinación de incumbencias profesionales para dicho título, de acuerdo con lo aprobado por las Ordenanzas del Consejo Superior N-0794/89 y 0254/91, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N°256/94 determina que, a los fines del otorgamiento de validez nacional de un título, la Universidad solicitante debe acompañar a tal requerimiento, el perfil y los alcances del título, los cuales deberán guardar la debida adecuación con los contenidos Curriculares del Plan de Estudios.

Que a estos fines y atento lo establecido por el artículo 5º del citado Decreto, debe considerarse en este caso particular a las incumbencias propuestas como alcances del título respectivo.

Que el título cuya validación se solicita es el que corresponde en función del perfil y de los alcances que para el mismo determinara la Universidad.

Que los contenidos Curriculares del plan de estudios así como la carga horaria asignada al desarrollo del mismo se adecuan a los alcances establecidos para el mencionado título.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

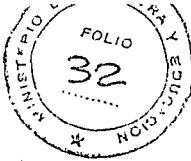
Que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 6º de la Ley 23.068 y Por los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992 - y lo reglado por el Decreto 256/94, es, atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del sistema universitario, en la determinación de la validez nacional de estudios y títulos y en las habilitaciones e incumbencias de titulos profesionales

M
P.D. M.M. / P.C.



RESOLUCION N°

2616



Ministerio de Cultura y Educación

con validez nacional.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA
DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar validez nacional al título de PROFESOR EN
INGLES PARA LA ENSEÑANZA MEDIA, que expide la UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL COMAHUE, con los alcances que se detallan en el
Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ING. AGR. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



RESOLUCION N° 2616



Ministerio de Cultura y Educación

A N E X O

ALCANCES DEL TITULO DE PROFESOR EN INGLES PARA LA ENSEÑANZA MEDIA
QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE.

- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje en el área de la Lengua Inglesa.